

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23400 VITORIA

Edicto.

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1°.- Que en el procedimiento número 203/2015, NIG n° 01.62.2-15/005398, por auto de 15/5/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Casema Promociones Infraestructuras y Construcciones S.L., con CIF B01395094, con domicilio en Calle Etxebarri-Urtupiña n° 24 - Alegria-Dulantzi y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho municipio.

2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3°.- Que la administración concursal está integrada por Test Auditores Consultores S.L.

Domicilio postal: General Álava, n° 6, 1°, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: jmontana@testauditores.com

4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6°.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 27 de mayo de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150033881-1